PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD **COMUNA DE RETIRO**

Secretaria Municipal

Retiro, 17 de Octubre del 2014.

DECRETO EXENTO N°3.192.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don David Lastra Ramírez con domicilio en sector Rural Mantul Retiro.

CONSTDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "reunir fondos para realizar exámenes a persona enferma".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

: David Lastra Ramírez

: 13.842.343-3

A REALIZARSE : Sector Rural Villaseca
LOCAL : Cancha Club Deportivo y Casino

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*CARRERAS A LA CHILENA	Sábado 01 y domingo 02 de noviembre de 2014	16:00 a 20:30 Hrs.
*BAILE	Sábado 01 y domingo 02 de noviembre del 2014	20:31 a 05:00 Hrs.
	Domingo 02 de Noviembre del 2014	10:31 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para realizar exámenes a persona enferma.

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de Bebidas Alcohólicas, durante en desarrollo del BAILE exclusivamente en el recinto Casino, y Cervezas, durante el desarrollo de las carreras a la chilena, exclusivamente en el recinto club deportivo en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don David Lastra Ramírez, en el recinto antes indicado durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Leuci GERARDO BAYER TORRES ARIO Secretario Municipal RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

1.- Secretaria Municipal V

2.- Interesado

3.- Patentes Comerciales

3.- Tenencia Carabineros

4.- Archivo SECMUN.

DAD DRODRIGO RAMIREZ PARRA ALCALDE